

RIO GALLEGOS, 24 de abril de 2023

VISTO:

El Expediente Nº 106.175/23 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 10 obra Nota Nº 033/23 presentada por la Vicedecana, mediante la cual eleva para consideración propuesta de Diseño Curricular de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Análisis Químico, la cual cuenta con su aval para que sea tratado en el Consejo Superior;

QUE la vida moderna y los constantes y acelerados avances tecnológicos que suceden a nivel mundial hacen que el campo laboral de profesionales, ingenieros y técnicos con capacidades para afrontar esta evolución favoreciendo el desarrollo nacional y regional, aumente día a día;

QUE el país requiere de profesionales comprometidos con las nuevas exigencias de la sociedad en este mundo en continuo cambio;

QUE las necesidades de la sociedad actual determinan que además de profesionales de grado, tales como Ingenieros, también se requieran profesionales de nivel técnico que sean competentes para llevar adelante ciertas tareas y actividades relacionadas con la aplicación de distintas tecnologías y sus herramientas;

QUE es responsabilidad de la Universidad formar profesionales con la idoneidad y competencias que les permitan enfrentar y liderar los cambios que la sociedad requiere de ellos, respondiendo a los desafíos inminentes y fundamentales;

QUE estos desafíos requieren de la implementación de acciones sistemáticas que permitan idear un modelo prospectivo de Universidad que dé respuestas a la sociedad procurando la formación integral de sus profesionales;

QUE en este contexto, se presenta la propuesta de referencia;

QUE la Escuela de Ingeniería y Prevención de Riesgos y la Secretaría Académica, trabajaron de manera conjunta en la elaboración de la propuesta;

QUE la misma obra de fs. 002 a 009 de los presentes actuados;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

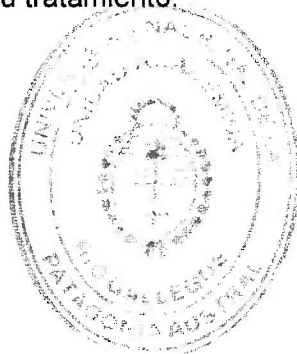
**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
ACUERDA:**

ARTICULO 1º.- AVALAR la propuesta de Diseño Curricular de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Análisis Químico, que obra de fs. 002 a 009, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- ELEVAR a través de la Secretaría Privada del Sr. Decano, al Sr. Rector de la Universidad Nacional de la Patagonia para su conocimiento y continuidad del trámite con posterior remisión al Consejo Superior para su tratamiento. -



Téc. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O

Nº

076/23